

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

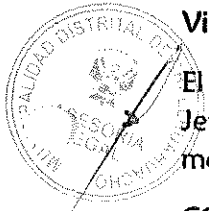
Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000780

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 353-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 16 de Mayo del 2018.



Visto:

El Informe N° 199-2018-MDCH/GM-OA, de fecha 15 de Mayo del 2018, remitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita Conformación de Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, la Autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, mediante Informe N° 199-2018-MDCH/GM-OA, de fecha 15 de Mayo del 2018, la Oficina de Abastecimiento y Logística solicita a la Gerencia Municipal, la Conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de Selección:

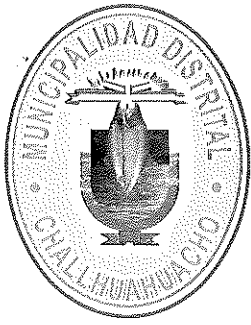
PRIMERO.- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2018-MDCH/CS, EJECUCION DE OBRA DENOMINADO: CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2018-MDCH/CS, EJECUCION DE OBRA DENOMINADO: CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KUCHUHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2018-MDCH/CS, CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC

Que, el segundo párrafo del Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala: para licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las

Unidos Podemos Todo...
367



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000779

Gestión 2015 - 2018

Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías de obras, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección cuando lo considere necesario.

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015, señala: el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo establece en su tercer párrafo, el titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando nombres y apellidos completos, la designación del presidente y suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y suplente;

Que, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; y Ley de Contrataciones y sus modificatorias Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, con las Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2018-A-MDCH-C-A, de fecha 02 de Febrero del 2018, la misma que delega Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal Econ. MARIO MARTINEZ CALDERÓN, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la conformación del Comité de Selección de PRIMERO.- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2018-MDCH/CS, EJECUCION DE OBRA DENOMINADO: CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC, y estará integrado por los Funcionarios y/o Servidores siguientes:

MIEMBROS TITULARES

LIC. ADM. ANTONY HURTADO ESPINOZA
ING. EDWIN G. FIASCUNARI PANTIGOZO
ING. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ

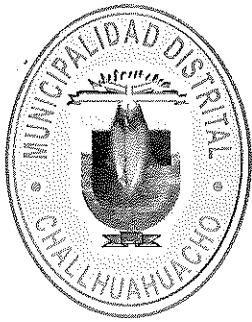
DNI N° 47728971 Presidente.
DNI N° 23859378 Miembro.
DNI N° 23171734 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

CP. IVONNE ESTRADA ZEA
ING. LADISLAO CCOPA APARICIO
ING. RICHARD JARA PACHECO

DNI N° 48203697 Presidente.
DNI N° 23828756 Miembro
DNI N° 43937444 Miembro

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000778

Gestión 2015 - 2018



SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2018-MDCH/CS, EJECUCION DE OBRA DENOMINADO: CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KUCHUHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC, y estará integrado por los Funcionarios y/o Servidores siguientes:

MIEMBROS TITULARES

CP. IVONNE ESTRADA ZEA	DNI N° 48203697	Presidente
Ing. SENJI SAUL HUARHUA ENCISO	DNI N° 42206815	Miembro.
ING. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	DNI N° 23171734	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. ADM. ANTONY HURTADO ESPINOZA	DNI N° 41728971	Presidente.
ING. LADISLAO CCOPA APARICIO	DNI N° 23828756	Miembro.
ING. RICHARD JARA PACHECO	DNI N° 43937444	Miembro.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2018-MDCH/CS, CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC, y estará integrado por los Funcionarios y/o Servidores siguientes:

MIEMBROS TITULARES

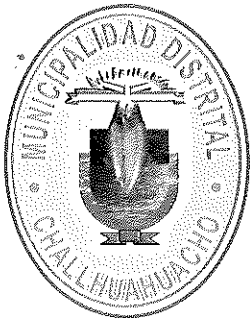
CP. IVONNE ESTRADA ZEA	DNI N° 48203697	Presidente
ING. EDWIN G. FIASCUNARI PANTIGOZO	DNI N° 23859378	Miembro.
ING. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	DNI N° 23171734	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. ADM. ANTONY HURTADO ESPINOZA	DNI N° 41728971	Presidente.
ING. LADISLAO CCOPA APARICIO	DNI N° 23828756	Miembro
ING. RICHARD JARA PACHECO	DNI N° 43937444	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que todas aquellas personas que intervengan en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule con esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de efectuar contrataciones de manera eficiente, maximizando los recursos públicos invertidos y bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y su reglamento y los principios, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que se otorgan. De corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo al régimen jurídico que los vincule con la Entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que

Unidos Podemos Todo...
245



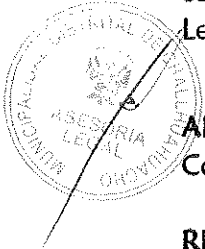
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000777

Gestión 2015 - 2018

correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 09° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección a fin de que asuman las funciones de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH-
C.C / Archivo
DISTRIBUCION:
GERENCIA MUNICIPAL.
OF. ABASTECIMIENTOS.
UNIDAD DE CONTABILIDAD,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

.....
Econ. Mario Martínez Calderón
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...
344